

**Política sobre Inclusión Parental y Familiar de Título I, Parte A**

Aprobación del Consejo: 8 de abril del 2025



Director/a:	Bryan Gridiron
Dirección:	2800 Agate Street, Bakersfield, CA 93304
Teléfono:	(661) 832-4141
Correo Electrónico:	<a href="mailto:bgridiron@pbvUSD.k12.ca.us">bgridiron@pbvUSD.k12.ca.us</a>

Sitio Web: <https://seibert.pbvUSD.k12.ca.us/>

La Escuela Primaria Amy B. Seibert proporciona oportunidades para la informada participación de los padres y miembros de familia (incluyendo padres y miembros de familia que tienen dominio limitado del inglés; padres y miembros de familia con discapacidades, así como padres y miembros de familia de niños migratorios), que incluyen proporcionando información e informes escolares, en un formato y, al nivel práctico, en un lenguaje que tales padres entiendan.

La política de los padres y la familia está disponible en el sitio escolar de la escuela y ParentSquare. Además, las copias impresas de esta Política se pueden encontrar en la oficina escolar, sin ningún cargo adicional. Los padres y las familias que deseen brindar apoyo continuo y aportes a la Política pueden participar a través del Consejo de Sitio Escolar, el Subcomité de Padres del Título I, el Comité Asesor del Distrito, y otros comités. Adicionalmente, los padres y familias pueden proporcionar sus aportes al completar las encuestas de padres que son distribuidas a lo largo del año escolar.

El Escuela Primaria Amy B. Seibert, con los padres y miembros familiares, ha desarrollado en conjunto, acordado mutuamente y distribuido a, los padres y miembros familiares de alumnos participando en programas de Título I, Parte A los siguientes requisitos según es detallado en las secciones 1116(b) y (c) de ESSA.

**I. Describa como los padres y miembros familiares de alumnos participando en programas de Título I, Parte A están involucrados en desarrollar de forma conjunta, distribuir, una política escrita sobre inclusión parental y familiar, acordada por tales padres para realizar los requisitos de la Sección 1116(c) hasta (f) de ESSA (Sección 1116[b][1] de ESSA):**

Los padres y familiares de los estudiantes de Título I que participan pueden dar su opinión a través de encuestas para el personal y los estudiantes, y reunirse con los padres durante nuestra Reunión Anual de Título I, así como las reuniones del Consejo Asesor para el Idioma Inglés (ELAC, por sus siglas en inglés) y el Consejo Directivo Escolar (SSC, por sus siglas en inglés).

La Política de Participación de Padres y Familias del Título I se distribuye anualmente al comienzo del año escolar en el Manual de Padres/Estudiantes de Amy B. Seibert. Se repasó la política con los padres durante nuestra reunión anual del Título I en septiembre. La Política de Participación de Padres y Familias del Título I está disponible en la oficina de la escuela bajo petición.

La política está disponible en el sitio web del distrito:

<https://www.pbvUSD.k12.ca.us/departments/instructional-services/consolidated-programs/plans-policies-district-and-school-levels>

**II. Describa como los padres y miembros familiares de alumnos participando en programas en Título I, Parte A, puede enmendar una política escolar sobre inclusión parental y familia que se aplica a todos los padres y miembros familiares, si corresponde, para cumplir los requisitos (Sección 1116[b][2] de ESSA):**

Los padres y los familiares de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A, reciben múltiples oportunidades para brindar información sobre el desarrollo de la Política de Participación de Padres y Familias del próximo año escolar. Estas son algunas de las formas en que los padres o familiares pueden proporcionar sugerencias o comentarios, lo que permite una modificación a una política de participación de padres y familias si es necesario, para cumplir con los requisitos:

- Reunión anual del Título I: se discute la Política de Participación de Padres y Familias del año en curso.
- Encuesta sobre las relaciones entre la familia y la escuela del Título I
- Reuniones del Consejo de Sitio Escolar
- Actividades de Participación de Padres y Familias del Título I
- Consejo Asesor para Estudiantes del Inglés
- Reunión de Revisión Anual del Título I
- Conferencias de padres/maestros

**III. Describa como la Agencia Educativa Local (LEA, por sus siglas en inglés) participando tiene una política a nivel distrital sobre inclusión parental y familiar que aplica a todos los padres y miembros familiares en todas las escuelas brindadas servicio por el LEA y como el LEA puede enmendar esa política, si corresponde, para cumplir los requisitos (Sección 1116[b][3] de ESSA):**

La Política de Participación de Padres y Familias (PFEP, por sus siglas en inglés) del Distrito de la Unión Escolar de Panama-Buena Vista (PBVUSD, por sus siglas en inglés) se revisa anualmente con el Consejo Asesor del Distrito (DAC, por sus siglas en inglés) y el Subcomité de Padres del Título I (TIPS, por sus siglas en inglés), que está compuesto por padres y tutores, así como por administradores escolares y del distrito. El Consejo Asesor del Distrito para Estudiantes del Inglés (DELAC, por sus siglas en inglés) también tiene la oportunidad de revisar la PFEP. Según los comentarios, la política se actualiza periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y las escuelas. Se agradece que padres y familiares ofrezcan sugerencias acerca de modificaciones a la política durante todo el año escolar, así como en la reunión de revisión anual. Los comentarios y las sugerencias sobre la Política de Participación de Padres y Familias del PBVUSD pueden dirigirse al Especialista del Programa de Título I. El PBVUSD deberá modificar la política de participación de padres y familias si es necesario para cumplir con los requisitos.

**IV. Describa como los padres y miembros familiares de alumnos participando en programas de Título I, Parte A pueden, si consideran que el plan bajo Sección 1112 de ESSA no es satisfactorio a los padres y miembros familiares y el LEA debe entregar los comentarios parentales con el plan cuando el LEA entregue el plan al Estado (Sección 1116[b][4] de ESSA):**

Los padres y familiares tienen múltiples oportunidades a lo largo del año escolar para brindar información al distrito durante el desarrollo del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés). La Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés) proporciona encuestas, reuniones y comités a padres y familiares. El aporte de los socios educativos es lo que ayuda con el desarrollo de las prioridades del LCAP. Si los padres no están satisfechos con el borrador del LCAP, tienen la oportunidad de enviar comentarios durante el proceso de desarrollo del LCAP; el distrito responde a cualquier comentario escrito. Además, los padres y familiares pueden enviar un comentario público por correo electrónico a [theboard@pbvusd.k12.ca.us](mailto:theboard@pbvusd.k12.ca.us) a más tardar a las 12:00 p. m. del día de la reunión del Consejo Directivo.

**V. Describa como la escuela brindada servicio por fondos de Título I, Parte A realiza una reunión anual, en un horario conveniente, a cuál todos los padres y miembros familiares de alumnos participando deben ser invitados y alentados asistir, para informar los padres sobre la participación de su escuela bajo Título I, Parte A y para explicar los requisitos y los derechos de los padres por participar (Sección 1116[c][1] de ESSA):**

Amy B. Seibert llevará a cabo la reunión informativa en el momento en que la mayoría de los encuestados indiquen que pueden asistir en persona.

La información sobre la reunión anual se envía a través de la aplicación de comunicación del distrito, ParentSquare, y también publicando folletos en la oficina de la escuela. Durante la reunión anual, se analiza la participación de la escuela en el Título I, y también cómo los padres pueden brindar información para guiar la política de participación de padres y familias.

**VI. Describa los pasos que toma la escuela para ofrecer una cantidad flexible de reuniones, tales como reuniones por la mañana, tarde u otras maneras y puede proporcionar, con fondos proporcionados bajo Título I, Parte A, para transporte, cuidado infantil o visitas al hogar, ya que tales servicios se relacionan a la participación parental (Sección 1116[c][2] de ESSA):**

Amy B. Seibert lleva a cabo una variedad de reuniones/talleres/eventos educativos para padres en un esfuerzo por fomentar la participación en el proceso educativo. Estas oportunidades ofrecen información y capacitación sobre una amplia variedad de temas. Las reuniones se llevan a cabo en diferentes momentos del día para acomodar los horarios de los padres. Algunos ejemplos de tales oportunidades incluyen, pero no se limitan a: preparación para los exámenes estatales, clases de alfabetización familiar, ayudar a su hijo a tener éxito usando la computadora/Internet, lectura de cuentos para pre jardín de infantes, estrategias de lectura y matemáticas y jornada de puertas abiertas. Se proporciona

cuidado de niños, según disponibilidad, en el sitio de la escuela de forma gratuita. El Programa de Título I se revisa anualmente al final del año en la reunión de Revisión Anual de Título I.

**VII. Describa como los padres y miembros familiares de alumnos participando están involucrados y de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, el repaso y el mejoramiento de programas bajo Título I, Parte A, incluyendo la planificación, el repaso y el mejoramiento de la política escolar sobre inclusión parental y familiar y el desarrollo conjunto del plan para el programa a nivel escolar bajo Sección 1114(b) de ESSA, excepto si una escuela tiene en pie un proceso para incluir los padre en la planificación conjunta y diseño de los programas de la escuela, la escuela puede usar aquel proceso, si tal proceso incluye una representación adecuada de los padres de alumnos participando (Sección 1116[c][3] de ESSA):**

- 1) La escuela Amy B. Seibert invita a todos los padres de Título I a asistir a la reunión anual de Título I. En este momento, se discutirá la Política de Participación de Padres y Familias del Distrito de la Unión Escolar de Panama-Buena Vista (PBVUSD, por sus siglas en inglés). La Política de Participación de Padres y Familias del Título I, así como el Acuerdo entre la Escuela y los Padres específicos del plantel escolar también se presentarán y debatirán durante este foro.
- 2) La escuela Amy B. Seibert produce y envía a los hogares una encuesta anual para padres de Título I en inglés y español. Los resultados se utilizarán para adaptar mejor nuestro programa a las necesidades específicas del plantel.
- 3) El PBVUSD invita a todas las escuelas de Título I, su subdirector/capacitador académico y dos padres de Título I a reunirse dos veces al año para la reunión del Subcomité de Padres de Título I donde se debate, evalúa y comparte información sobre el programa del distrito.
- 4) La escuela Amy B. Seibert presenta su Acuerdo de Título I y la Política de Participación de Padres y Familias a varios foros abiertos para su revisión cada primavera. Estos foros incluyen comentarios y sugerencias de los grupos de interés en las reuniones del Consejo Directivo Escolar, las reuniones del Consejo Asesor para el Idioma Inglés (ELAC, por sus siglas en inglés), las reuniones del Club de Padres, los eventos del Título I, el Equipo de Liderazgo Escolar, los asistentes del Título I y otros interesados importantes, como el director.
- 5) La Escuela Amy B. Seibert reúne información y revisa las necesidades de su comunidad escolar durante nuestra reunión anual de revisión del Título I. En este momento, se revisarán todos los datos, como encuestas para padres, sugerencias escritas, notas de todas las reuniones del foro abierto y se harán cambios para satisfacer las necesidades de nuestra comunidad escolar.

**VIII. Describa como la escuela está proporcionando los padres y miembros familiares de alumnos participando en programas de Título I, Parte A con: información oportuna sobre programas bajo Título I, Parte A: una descripción y explicación del currículo en uso en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir progreso estudiantil y los niveles de logro de las exigentes normas académicas Estatales; y si es peticionado por los padres, oportunidades para reuniones sistemáticas para formular sugerencias y para participar, según corresponda, en decisiones relacionadas a la educación de sus hijos y responder a cualquier tal sugerencia lo más práctico posible (Sección 1116[c][4][A-C] de ESSA):**

- 1) El Acuerdo de Título I y la Política de Participación de Padres y Familias están incluidos en el Manual para padres/estudiantes que se distribuye a todos los estudiantes al comienzo del año escolar. Cuando se agregan nuevos estudiantes después del inicio del año escolar, se sigue el mismo proceso.
- 2) Se notifica a los padres de los próximos eventos de manera oportuna mediante: notas iniciales enviadas a casa con el estudiante, avisos de recordatorio enviados al hogar con el estudiante a intervalos oportunos, llamadas telefónicas de seguimiento realizadas por el personal escolar, llamadas telefónicas realizadas por intérpretes según sea necesario, comunicación de la aplicación ParentSquare y/o correo de los EE.UU.

- 3) Los padres reciben informes del progreso académico, boletas de calificaciones trimestrales y otros datos utilizados para medir el progreso de los estudiantes de manera trimestral. Las conferencias de padres y maestros se llevan a cabo al final del primer trimestre para todos los estudiantes entre kínder de Transición y 6.º grado.
- 4) Intercambio de descripciones y explicaciones del currículo utilizado en el nivel de grado, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso del estudiante y los niveles de competencia que se espera que los estudiantes alcancen durante las presentaciones de Noche de Regreso a Clases,
- 5) Expectativas de nivel de grado, proporcionadas por el distrito, distribuidas durante la Noche de Regreso a Clases y accesibles en el sitio web del distrito.
- 6) Capacitación para padres de Título I sobre temas como el sistema de calificación del programa "ParentVue" de Synergy, estrategias de comprensión de lectura, dominio de las operaciones matemáticas, preparación para las pruebas estatales y maneras efectivas de ayudar a su hijo/a.
- 7) Notificaciones de riesgo son enviadas para notificar a los padres de los estudiantes que no cumplen con las normas de nivel de año.
- 8) Desarrollo de Planes de Acción Estudiantil para estudiantes en riesgo académico con sus padres.
- 9) Detalle de programas, currículos y evaluaciones académicas que se utilizan para medir el progreso del estudiante en la Reunión Informativa Anual para Padres del Título I.
- 10) Analizar el progreso del estudiante hacia el cumplimiento de las normas de nivel de año durante las conferencias de padres y maestros.
- 11) Implementación de múltiples sistemas de comunicación para padres como ParentSquare, notificaciones impresas, llamadas telefónicas, y Twitter.

**IX. Describa como el plan del programa a nivel escolar, Sección 1114(b) de ESSA, no es satisfactorio a los padres de alumnos participando en programas de Título I, Parte A, entregando cualquier comentario parental sobre el plan cuando la escuela hace el plan disponible al LEA (Sección 1116[c][5] de ESSA):**

En este momento, no ha habido comentarios no satisfactorios por parte de los padres o familiares de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A con respecto al plan del programa a nivel escolar. Sin embargo, si los padres o familiares consideran que el plan del programa a nivel escolar no es satisfactorio, la escuela tomará las siguientes medidas:

- El Consejo de Sitio Escolar (SSC, por sus siglas en inglés) revisará los comentarios presentados con respecto a las áreas no satisfactorias ubicadas en el plan del programa a nivel escolar.
- El Consejo de Sitio Escolar puede hacer ajustes o correcciones si determina que es necesario modificar un área particular del plan escolar.
- El Consejo de Sitio Escolar aprobará cualquier revisión del plan escolar.
- El plan escolar revisado se presentará ante el consejo de la Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés) para su aprobación.

**X. Describa como la escuela proporciona ayuda a los padres de niños brindados servicio por la escuela o LEA, según corresponda, para entender tales temas como las exigentes normas académicas estatales, evaluaciones académicas estatales y locales, los requisitos de Título I, Parte A y como supervisar el progreso del niño y trabajar con educadores para mejorar el logro de sus hijos. (20 U.S.C. Sección 6318[e][1])**

La Escuela Primaria Amy B. Seibert trabaja con los padres a fin de que haya una mejor comprensión respecto a los temas relacionados con la escuela a través de las reuniones de participación de los padres, las conferencias de padres y maestros y las reuniones del equipo de evaluadores de desempeño estudiantil.

**XI. Describa como la escuela proporciona materiales y capacitación para ayudar los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el logro de sus hijos, según corresponda, para fomentar participación parental.**

La Primaria Amy B. Seibert proporciona acceso a materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de sus hijos, según sea apropiado, para fomentar la participación de padres en conferencias de padres y maestros y oportunidades de participación de padres del Título 1.

**XII. Describa como la escuela educa los maestros, el personal especializado de apoyo instructivo, los directores, otros líderes escolares y otro personal, con la ayuda de los padres, sobre el valor y la utilidad de contribuciones de los padres, y sobre como acercarse a, comunicarse con y trabajar junto con los padres como compañeros equitativos, implementar y coordinar programas parentales y formar vínculos entre los padres y la escuela.**

La Primaria Amy B. Seibert educa a maestros, personal auxiliar instructivo especializado, directores, y otros líderes escolares, y otro personal, con la ayuda de padres, sobre el valor y utilidad de contribuciones de padres, y sobre cómo contactar, comunicarse con, y trabajar con los padres como socios equitativos, implementar y coordinar programas de padres, y desarrollar vínculos entre padres y la escuela a través de formación profesional, reuniones del personal, y colaboración.

**XIII. Describa como la escuela proporciona, al nivel viable y apropiado, coordina e integra programas y actividades de participación parental con otros programas federales, estatales y locales, incluyendo programas preescolares públicos y realizar otras actividades, tales como centros de recursos parentales, que alientan y apoyan los padres a participar más completamente en la educación de sus hijos.**

La Primaria Amy B. Seibert motiva y apoya a los padres proporcionando varios recursos, actividades, y estrategias para mejorar su capacidad para participar en la educación de sus hijos invitando a los padres a asistir a capacitación, reuniéndose con los padres para hablar sobre recursos, y compartiendo información relacionada en Parent Square.

**XIV. Describa como la escuela asegura que información relacionada a los programas, reuniones y otras actividades escolares y parentales es enviada a los padres de niños participando en un formato y, al nivel práctico, en un lenguaje que los padres puedan entender.**

La Primaria Amy B. Seibert garantiza que se envíe la información relacionada a programas escolares y de padres, y otras actividades de los padres de niños participando en un formato y, a la medida posible, en un idioma que los padres puedan entender publicando todas las reuniones, programas, y otras actividades en Parent Square.

**XV. Describa como la escuela proporciona tal otro apoyo razonable para actividades de participación parental bajo esta sección según lo puedan petitionar los padres.**

El personal ayuda habitualmente a los padres para que sepan cómo acceder a información a través de ParentSquare, verificar calificaciones a través de Synergy, y otras necesidades, según lo requieran.

**XVI. Describa como la escuela al nivel práctico, debe proporcionar oportunidades para la informada participación de padres y miembros de familia (incluyendo padres y miembros de familia que tienen dominio limitado del inglés; padres y miembros de familia con discapacidades, así como padres y miembros de familia de niños migratorios), incluyendo proporcionando información e informes escolares requeridos bajo Sección 1111 del ESEA, según enmendado por el ESSA, en un formato y, al nivel práctico, en un lenguaje que tales padres entiendan.**

La administración y el personal de la oficina están capacitados para ayudar a las familias con diversas necesidades, incluido el inglés limitado. Tanto la secretaria de la escuela como el empleado de asistencia son bilingües en español.

La Política Escolar sobre Inclusión Parental y Familia de Título I, Parte A de la Escuela Primaria Amy B. Seibert fue desarrollada en conjunto y acordado por los padres y miembros familiares de niños participando en programas de Título I, Parte A el 5 de marzo del 2025. La escuela distribuirá la Política a todos los padres y miembros familiares de alumnos participando en Título I, Parte A anualmente a más tardar para el 30 de septiembre de 2025.

Bryan Gridiron, Director

**Nombre y Cargo del Funcionario Autorizado**



**Firma del Funcionario Autorizado**

5 de marzo del 2025

**Fecha**